



DECRETO ALCALDICIO N° 2537 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

20 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 01 de Agosto de 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMAS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ” Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Coordinadora del Programa Oficina Local de la Niñez y Encargada Programa Infancia, Adolescencia y Juventud.

El Memo N° 1652 de fecha 14.08.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID **3656-152-L124** para la contratación de “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMAS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ”. Presentándose 03 ofertas, las cuales 02 cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	VALOR POR 4 HRS.
1	FERNANDO JAVIER CALDERÓN SOTO		Vehículo Menor Traslado equipo Programa OLN o Niños, niñas y adolescentes desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias de cada programa	\$38.000.- Exento de IVA
2	FERNANDO JAVIER CALDERÓN SOTO		Vehículo menor Traslado equipo Programa OLN o Niños, niñas y adolescentes desde el municipio a diferentes comunas.	Se detalla montos por comuna en ANEXO 3 Adjunto.
3	JUDITH FABIOLA CARO TORRES		Furgón Traslado equipo Programa OLN o Niños, niñas y adolescentes a los diferentes sectores de la comuna, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias de cada programa	\$130.000.- Exento de IVA
4	JUDITH FABIOLA CARO TORRES		Furgón Traslado equipo Programa OLN o Niños, niñas y adolescentes desde el municipio a diferentes comunas.	Se detalla montos por comuna en ANEXO 3 Adjunto

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID **3656-152-L124** para la contratación de “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMAS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ” a los oferentes:

- Fernando Javier Calderón Soto, RUT [REDACTED] LINEA 1 Y 2.
- Judith Fabiola Caro Torres, RUT [REDACTED] LINEA 3 Y 4

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$2.550.000.- Exento de IVA el cual debe ser Imputado en la cuenta N° 215-22-09-003, Arriendo de Vehículos Programa Oficina Local de la Niñez.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE